



DECRETO ALCALDICIO N° 26321

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE INDICA

REQUÍNOA, 27 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1719 de fecha 22-08-2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad **Expo-Plaza Agosto 2024** por cuanto se solicita cierre temporal de calles Guillermo Shiell Norte y Guillermo Shiell Intersección.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de **Calle Guillermo Shiell Norte y Guillermo Shiell Intersección**. El cierre temporal de calles regirá para el viernes 30 de Agosto de 2024, en horario de 07:00 AM hasta 21:00 PM horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/IBZ/IDZ
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Pública
Udel